

**ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADQUISICIÓN NIVEL I N°031-2024-AGROBANCO
“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA CHEPÉN”**

En San Isidro, a los 06 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 10:30 horas, el Comité de Selección Nivel I de AGROBANCO se reúne con la finalidad de otorgar la Buena Pro del “SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA CHEPÉN”

El Comité de Selección informa que de acuerdo con el cronograma se ha verificado el registro de participantes, de los siguientes postores:

- JARA CONSTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.
- CORPORACION L&M CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.
- INVERSIONES INTEGRALES JANS S.A.C.
- INVERSIONES Y REPRESENTACIONES J&G E.I.R.L.
- SERVICIOS GENERALES LINEL S.A.C.

Primero: Admisión de propuestas

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se procedió abrir el Sobre N°01 de las empresas: **JARA CONSTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L, CORPORACION L&M CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C, INVERSIONES INTEGRALES JANS S.A.C, INVERSIONES Y REPRESENTACIONES J&G E.I.R.L**, donde se verificó que **SÍ CUMPLEN**; con el Requerimiento Técnico Mínimo contenido en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Selección declara **ADMITIDA** dichas propuestas.

La empresa **SERVICIOS GENERALES LINEL S.A.C.** se encontraba registrada como participante, sin embargo, **no presentó** sus sobres de propuesta técnica y económica de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases.

Segundo: Calificación y evaluación de propuestas

Se realizó la evaluación técnica de las propuestas presentadas por las empresas: cronograma establecido en las Bases, se procedió abrir el Sobre N°01 de las empresas: **JARA CONSTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L, CORPORACION L&M CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C, INVERSIONES INTEGRALES JANS S.A.C, INVERSIONES Y REPRESENTACIONES J&G E.I.R.L**, verificándose que las empresas alcanzan el puntaje mínimo requerido en las bases; por lo cual, el Comité de Selección declaró correspondiente pasar a la etapa de Evaluación Económica.

Tercero: Evaluación económica

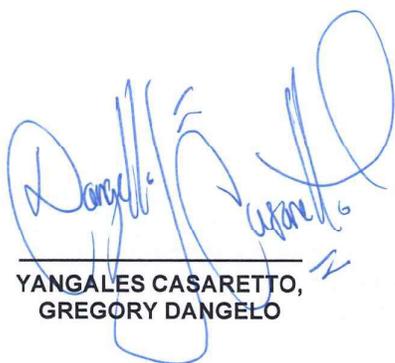
Finalmente, en este acto se procede con la apertura de la Propuesta Económica - Sobre N°02. De las empresas: **JARA CONSTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L, CORPORACION L&M CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C, INVERSIONES INTEGRALES JANS S.A.C, INVERSIONES Y REPRESENTACIONES J&G E.I.R.L**, estableciéndose que se encontraban conforme,

obteniendo el resultado que consta en el "CUADRO DE EVALUACIÓN", y cuyo resumen es el siguiente:

ADQUISICIÓN NIVEL I N°031-2024-AGROBANCO

POSTOR	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
JARA CONSTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L	60.00	S/. 51,990.50	40.00	100.00
CORPORACION L&M CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C	60.00	S/. 52,000.00	39.99	99.99
INVERSIONES INTEGRALES JANS S.A.C	60.00	S/. 53,250.00	39.05	99.05
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES J&G E.I.R.L	60.00	S/. 53,908.84	38.58	98.58

Consecuentemente y como resultado de la evaluación integral practicada, el Comité de Selección Nivel I en conformidad con el Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO, **OTORGA LA BUENA PRO** del presente proceso de selección a la empresa **JARA CONSTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L** por el monto total de su Propuesta Económica que asciende a **S/ 51,990.50** (Cincuenta y un mil novecientos noventa y nueve con 50/100 soles), incluido el I.G.V. y cualquier otro concepto que incida sobre el costo del servicio.



YANGALES CASARETTO,
GREGORY DANGELO



SILVA GONZALES,
GUILIANA KATHERIN



SIHUINTA MORENO,
DANIEL ANDRE ANTONIO